INFORME 031/CSSPEN/SO/25-09-2026

RELATIVO AL PROYECTO DE INFORME TRIMESTRAL QUE SE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y seguimiento a las actividades incorporadas al PAT 2026 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que se realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

1. Vigilar la designación de Encargos de Despacho.

- **Implementación de Mecanismos de Encargos de Despacho**

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos por necesidades del servicio solicitó mediante oficio al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, la ocupación de Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos áreas a través del mecanismo de Encargos de despacho.

Lo anterior, se puso a consideración de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional, acuerdo a o lo siguiente:

Sesión	Informe	Encargaduría de Despacho			Observación
		Persona Propuesta	Cargo	Área	
Séptima Sesión (09/09/2026)	023/CSSPEN/SO/09-07-2026	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Coordinador	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	*Mediante oficio 0986 de fecha 24 de junio de 2026, se emitió su nombramiento como Encargado de Despacho, con efectos a partir del 25 de junio de 2026.*

- **Renovaciones de Encargos de Despacho.**

Los artículos 17 y 21 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, disponen que los encargos de despacho tendrán una vigencia máxima de seis meses y podrán renovarse hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad. Asimismo, precisan que la solicitud para renovar un encargo de despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original.

En cumplimiento a lo anterior, la Comisión de Seguimiento al Servicio aprobó los siguientes acuerdos:

Sesión de la CSSPEN	Acuerdo	Cargo renovado	Tipo de renovación
Séptima Sesión Ordinaria 09 de julio de 2026.	006/CSSPEN/SO/09-07-2026	C. Karla Lizzeth Mendoza Flores **Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral**	Primer periodo del 16-agosto-2026 al 15-febrero-2027.
Octava Sesión Ordinaria 17 de agosto de 2026.	007/CSSPEN/SO/17-08-2026	C. Cielo Smith Gatica Silva **Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos.**	Primer periodo del 01-septiembre-2026 al 28-febrero-2027.
Novena Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2026.	008/CSSPEN/SO/25-09-2026	C. Kitzia Paulina Molina Evaristo **Jefatura de Unidad de Organización Electoral**	Primer periodo del 10-octubre-2026 al 10-abril-2027.
	009/CSSPEN/SO/25-09-2026	C. Miriam Diego Galeana **Asistencia Técnica de Organización Electoral**	Primer periodo del 16-octubre-2026 al 15-abril-2027.
	010/CSSPEN/SO/25-09-2026	C. Nunila Reyes Vivar **Asistencia Técnica de Sistemas Normativas Pluriculturales**	Primer periodo del 16-octubre-2026 al 15-abril-2027.

En dichos proveídos, la Comisión de Seguimiento propuso al Consejo General la renovación de los encargos solicitados.

2. Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las metas y competencias.

El 02 de septiembre de 2026, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLE) la Circular No. INE/DESPEN/022/2026, signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante dicho documento notificó que el 26 de agosto del presente año, mediante Acuerdo INE/JGE160/2026, la Junta General Ejecutiva de INE, aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) del periodo septiembre 2026 a agosto 2027, así como el instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño" (Instructivo), y los "Instrumentos para la valoración competencias" (Instrumentos) aplicables a cada cargo o puesto del Servicio.

El 03 de septiembre de 2026, el Órgano de Enlace, mediante oficio 217/2026 notificó los documentos citados al personal del Servicio Profesional del IEPC Guerrero, con la finalidad de informar lo siguiente:

- **Metas individuales.**

Área	Meta	Periodo	Tema prioritario	Objetivo
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEPPP-1	01/09/2026 31/08/2027	Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión	Informar el estatus de los partidos políticos locales y, en su caso, de los registros de candidaturas independientes, coaliciones o candidaturas comunes, así como la disolución de estas figuras en cada entidad federativa, a fin de coadyuvar en la correcta administración de la prerrogativa de acceso a radio y televisión de los actores políticos.

- **Metas colectivas.**

Área	Meta	Periodo	Tema prioritario	Objetivo
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y	DECEYEC-1		Innovación en el desarrollo de proyectos en materia de educación cívica,	Coordinar la realización de un Encuentro regional entre entidades federativas, en colaboración con otros Organismos Públicos Locales

Área	Meta	Periodo	Tema prioritario	Objetivo
Educación Cívica		01/09/2026 31/08/2027	formación de ciudadanía y de los derechos políticos y electorales de las mujeres desde su diversidad	Electorales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, considerando como criterio de vinculación la afinidad territorial, la atención a poblaciones de atención prioritaria comunes y la identificación de buenas prácticas replicables para fortalecer estrategias.
	DECEYEC-2	01/02/2027 31/08/2027	Promover el ejercicio de los derechos políticos y la participación libre, informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales y en los ejercicios de democracia directa	Colaborar, desde el OPL, en la implementación del Plan de Trabajo conjunto INE-OPL, en coordinación con las instancias correspondientes.
Coordinación de Organización Electoral	DEOE-1	01/09/2026 28/02/2027	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia	Elaborar propuestas de mejora en la participación del personal designado por los OPLE, en las actividades de asistencia electoral en 6 temas de Organización Electoral, que se implementarán en el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.
	DEOE-2	01/09/2026 31/03/2027	Documentación y Materiales Electorales	Lograr la validación del 100% de los diseños de la documentación sin emblemas y materiales electorales para territorio nacional personalizados para la elección federal 2026-2027 de conformidad con el manual y la guía correspondientes.

- **Competencias claves.**

Cargo / Puesto	Competencia	Grado	Elemento de competencia
Coordinación de Educación Cívica	Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión	3	Aplica de manera oportuna, técnicas diversas para el análisis de situaciones e identifica relaciones, causas o tendencias.
	Trabajo en equipo y redes de colaboración	3	Activa y aprovecha redes de apoyo para alcanzar objetivos.
Coordinación de Organización Electoral / Coordinación de Participación Ciudadana	Seguimiento de planes, programas y proyectos	4	Identifica y valora puntos críticos y desviaciones en el avance de planes, programas y proyectos
	Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión	3	Aplica de manera oportuna, técnicas diversas para el análisis de situaciones e identifica relaciones, causas o tendencias.
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Determinación de financiamiento público a partidos políticos Nacionales, locales y candidaturas independientes	5	Verifica que el pago de ministraciones cumpla con el marco legal aplicable.
	Registro de actos de partidos y agrupaciones políticas	5	Planea la operación del sistema de registro correspondiente
Coordinación de lo Contencioso Electoral	Seguimiento de planes, programas y proyectos	4	Identifica y valora puntos críticos y desviaciones en el avance de planes, programas y proyectos
	Atención de asuntos jurídicos	2	Aplica las disposiciones normativas en sus actividades cotidianas institucionales
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Trabajo en equipo y redes de colaboración	4	Desarrolla estrategias para el trabajo colaborativo.
	Atención de asuntos jurídicos	4	Analiza y tramita quejas o denuncias o procedimientos oficiosos, medidas cautelares, medios de impugnación, peticiones de oficialía electoral, solicitudes de información y/o consultas, y desahogo de otras diligencias jurídicas
Jefatura de Unidad de Organización Electoral	Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión	2	Delimita problemas con precisión y oportunidad para identificar causas raíz.
	Diseño, mejora y producción de	4	Diseña la documentación electoral para procesos electorales y mecanismos de participación

Cargo / Puesto	Competencia	Grado	Elemento de competencia
	documentación electoral		ciudadana, y supervisa las etapas de su producción.
Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Determinación de financiamiento público a partidos políticos Nacionales, locales y candidaturas independientes.	4	Gestiona el pago de ministraciones.
	Registro de actos de partidos y agrupaciones políticas	4	Determina el cumplimiento de requisitos para el registro de los actos de los partidos y agrupaciones políticos.
Jefatura de Unidad de lo Contencioso Electoral	Análisis de problemas y toma de decisiones bajo presión	3	Aplica de manera oportuna, técnicas diversas para el análisis de situaciones e identifica relaciones, causas o tendencias.
	Atención de asuntos jurídicos	4	Analiza y tramita quejas o denuncias o procedimientos oficiosos, medidas cautelares, medios de impugnación, peticiones de oficialía electoral, solicitudes de información y/o consultas, y desahogo de otras diligencias jurídicas.
Asistencia Técnica de Educación Cívica	Trabajo en equipo y redes de colaboración	1	Mantiene relaciones profesionales cordiales.
	Seguimiento de planes, programas y proyectos	2	Elabora informes sobre el avance de planes, programas y proyectos.
Asistencia Técnica de Organización Electoral	Trabajo en equipo y redes de colaboración	1	Mantiene relaciones profesionales cordiales.
	Almacenamiento de documentación y material electoral	1	Almacena los documentos y material electoral.
Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Seguimiento de planes, programas y proyectos	3	Elabora informes sobre el avance de planes, programas y proyectos.
	Trabajo en equipo y redes de colaboración	1	Mantiene relaciones profesionales cordiales.
Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Trabajo en equipo y redes de colaboración	1	Mantiene relaciones profesionales cordiales.
	Registro de actos de partidos y agrupaciones políticas	2	Analiza la integración de notificaciones y solicitudes.
Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	Desarrollo de normativa	2	Integra y procesa la información contenida en los documentos para el desarrollo de la normativa.
	Atención de asuntos jurídicos	1	Identifica y utiliza documentos normativos

Cargo / Puesto	Competencia	Grado	Elemento de competencia
Asistencia Técnica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Trabajo en equipo y redes de colaboración	3	Activa y aprovecha redes de apoyo para alcanzar objetivos.
	Atención de asuntos jurídicos	2	Aplica las disposiciones normativas en sus actividades cotidianas institucionales.

3. Vigilar que el Órgano de Enlace, notifique al personal del servicio los oficios y circulares enviados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En cumplimiento a dicha actividad las y el integrante de la CSSPEN conocieron en el trimestre que se informa respecto a las notificaciones realizadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) conforme a lo siguiente:

Sesión de la CSSPEN	Informe	Comunicación	Notificación a MSPEN
Octava Sesión Ordinaria 17 de agosto de 2026.	025/CSSPEN/SO/17-08-2026	Circular INE/DESPEN/013/2026 signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, a través de la cual informa el calendario de aplicación de la Evaluación del aprovechamiento o de cierre del Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación.	El Órgano de Enlace mediante el oficio 194/2026, notificó dicha circular al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral, para su atención correspondiente.
Novena Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2026.	028/CSSPEN/SO/25-09-2026	Circular INE/DECEYEC/053/2026, signada por el Mtro. Eduardo Ramírez Salazar, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, mediante el cual remitió la actualización de la liga electrónica del soporte documental de la Meta Colectiva DECEyEC-1, relativa a la difusión de las cápsulas de la campaña “Nuestras Voces Cuentan”.	El Órgano de Enlace, mediante el oficio 210/2026, notificó la circular de referencia al personal del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, para su atención correspondiente.
		Circular INE/DESPEN/020/2026, signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, informó al personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE, que	El Órgano de Enlace mediante el oficio 211/2026, notificó dicha circular al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto

		el "Taller para la verificación de hechos y combate a la desinformación", será considerada capacitación con carácter obligatorio para el Ciclo Trianual 2025-2028.	Electoral, para su atención correspondiente.
		Circular INE/DESPEN/023/2026, signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN a través la cual informa sobre la disponibilidad de la constancia con la calificación correspondiente al Periodo Formativo 2026/1 del Programa de Formación en la Plataforma SIISPEN.	El Órgano de Enlace mediante el oficio 216/2026, notificó dicha circular al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral, para su atención correspondiente.
		Circular INE/DESPEN/022/2026, signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, informó que, mediante Acuerdo INE/JGE160/2026, se aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2026 a agosto 2027. Asimismo, notifica el Instrumento para la valoración de competencias.	El Órgano de Enlace mediante el oficio 217/2026, notificó dicha circular al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral, para su atención correspondiente.
		Circular INE/DESPEN/025/2026, signado por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual, informó que la evaluación del desempeño del personal del servicio correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto 2026 se realizaría del 14 al 30 de septiembre de 2026, a través del Subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio profesional Electoral Nacional (SIISPEN).	El Órgano de Enlace mediante el oficio 233/2026, notificó dicha circular al personal del Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral, para su atención correspondiente.

4. **Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Se realizaron tres sesiones de tipo ordinarias, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Sesión de la CSSPEN
09 de julio de 2026.	Séptima Sesión Ordinaria
17 de agosto de 2026.	Octava Sesión Ordinaria
25 de septiembre de 2026.	Novena Sesión Ordinaria

Lo que se informa a esta Comisión, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, 25 de septiembre de 2026.

C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ

SECRETARIA TÉCNICA

IEPC GUERRERO
"UNIDAD TÉCNICA DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL"